



Global logistics. Individual solutions.

Guayaquil, 27 de Febrero del 2013



Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS
Ciudad.-

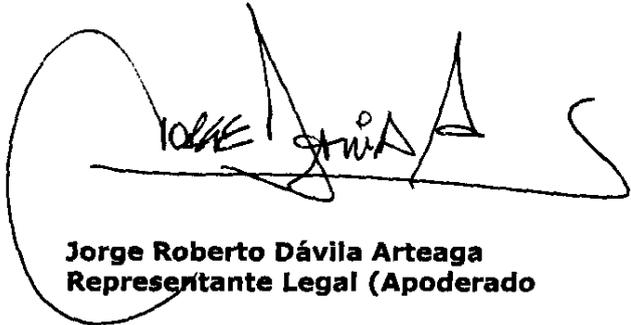
De mis consideraciones:

Por medio de la presente autorizamos al señor Armando Martires Choez, Indio con numero de cedula 1307459527 la entrega de los documentos relacionados con la Actualización de Información General de Damco Ecuador S.A.



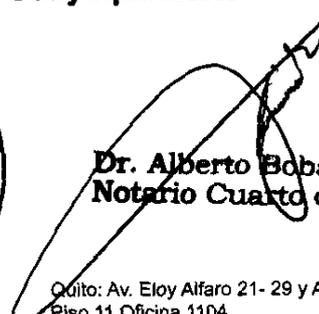
Agradeciendo la atención que se le dé a la presente.

Atentamente;


Jorge Roberto Dávila Arteaga
Representante Legal (Apoderado)

El Doctor Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto del Cantón Guayaquil DA FE de
que la(s) Firma(s) y rúbrica(s) que anteceden
pertenecen JAVILA ARTEAGA
JORGE ROBERTO
y son las mismas que constan en su(s) cédula(s) de
ciudadanía No. 172216850-7
y que me fue(ron) exhibida(s)
Guayaquil 27/Feb/2013




Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil



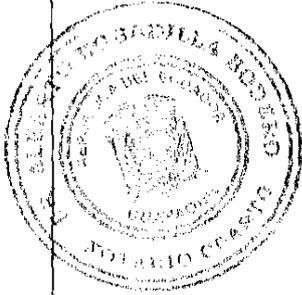
Damco Ecuador S.A.
Guayaquil: Av. Francisco de Orellana, Edificio World Trade Center
Torre B Piso 8 Oficina 810
Phone: (593) 42631460
Fax: +(593) 42630975

Quito: Av. Eloy Alfaro 21- 29 y Av. 6 de Dic., Edificio Monasterio Plaza
Piso 11 Oficina 1104
Phone: (593) 26020880
Fax: (593) 26020880

NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON



Dr. Alberto
Bobadilla Bodero
NOTARIO



ESCRITURA PUBLICA DE PODER
ESPECIAL QUE OTORGA LA COMPAÑIA
DAMCO ECUADOR S.A. A FAVOR DEL
SEÑOR INGENIERO INDUSTRIAL
ROBERTO DAVILA ARTEAGA
CUANTIA: INDETERMINADA.



En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veinticinco días del mes de Enero del año dos mil tres, ante mí, doctor **ALBERTO BOBADILLA BODERO, NOTARIO PUBLICO CUARTO** de este **CANTON**, comparece, la compañía **DAMCO ECUADOR S.A.** legal y debidamente representado por su **GERENTE GENERAL** el señor **JOHAN EDUARDO BACIGALUPO BARQUET**, casado, Ingeniero Comercial, quien legitima su personería con la copia de su **NOMBRAMIENTO**, debidamente inscrito, que acompaña a la presente escritura pública, como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer personalmente doy fe, en razón de haberme exhibido sus respectivos documentos de identificación personal.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO;** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **PODER ESPECIAL**, de acuerdo a las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- OTORGANTE.-** interviene en la celebración de este instrumento, la compañía **DAMCO ECUADOR S.A.** legal y debidamente representado por su **GERENTE GENERAL** el señor **JOHAN EDUARDO BACIGALUPO BARQUET**, quien legitima su personería con la copia de su **NOMBRAMIENTO**, debidamente inscrito, que acompaña a la presente

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil



escritura pública, como documento habilitante, a quien más adelante se la llamara simplemente "**LA PODERDANTE**". **SEGUNDA PODER ESPECIAL.**- Por medio de la presente el señor Ingeniero **JOHAN EDUARDO BACIGALUPO BARQUET**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **DAMCO ECUADOR S.A.** tiene a bien otorgar como en efecto otorga **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cuanto en derecho se requiera a favor del señor Ingeniero Industrial señor **JORGE ROBERTO DAVILA ARTEAGA**, para que en nombre de su representada realice los siguientes actos y contratos: **UNO.**- Efectuar todos los actos y asuntos que tengan lugar en la República del Ecuador correspondientes a la gestión administrativa de la Compañía **DAMCO ECUADOR S.A.** **DOS.**- Suscribir documentos bancarios relacionados a cuentas bancarias de la Compañía **DAMCO ECUADOR S.A.**, siempre que se encuentre la firma de aceptación por parte la Contadora de la Compañía **DAMCO ECUADOR S.A.** por cada suscripción y acto a efectuarse. **TRES.**- Realizar ante el Servicio de Rentas Internas, GAD Municipio de Guayaquil y/o Quito, Superintendencias de Compañías, Superintendencia de Bancos y Seguros, Ministerio de Relaciones Laborales, Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, todas las gestiones y actos necesarios, así como suscribir y presentar todos los documentos requeridos para el cabal cumplimiento de las obligaciones dables en dichas instituciones de forma particular. **CUATRO.**- Cobrar y percibir, en vía privada, cuanto se adeude a la Compañía **DAMCO ECUADOR S.A.**, dar y exigir recibos o cartas de pago, totales o parciales, recibir el pago de lo que se deba a la Compañía **DAMCO ECUADOR S.A.**, aceptar y recibir garantías de toda clase en seguridad del pago de los créditos concedidos a los clientes de la Compañía **DAMCO ECUADOR S.A.**- Otorgo a mi Apoderado las facultades constantes en el Código Civil Vigente, para que este Poder no se lo tome por insuficiente por omisión de cláusula especial alguna. Usted señor Notario, sírvase. Insertar las cláusulas de

NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON



Dr. Alberto
Bobadilla Bodero
NOTARIO

estilo para su validez. Firma) Abogado Donald Eduardo Campaña Moncayo, Registro número cuatro mil setecientos treinta y siete del Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la minuta.- En consecuencia el compareciente se ratifica en el contenido de la minuta inserta, la misma que se eleva a escritura pública, para que surta sus correspondientes efectos legales.- Leída que fue en escritura pública, íntegramente por mí, el Notario, en presencia del otorgante, éste la aprueba, se ratifica y firma en presencia de mí, el Notario, de todo lo cual **DOY FE**



p. **COMPañÍA DAMCO ECUADOR S.A.**
R.U.C. 0992105305001

SR. ING. JOHAN EDUARDO BACIGALUPO BARQUET
GERENTE GENERAL
C.C. 091260550-8
C.V. 341 - 0029

El Notario



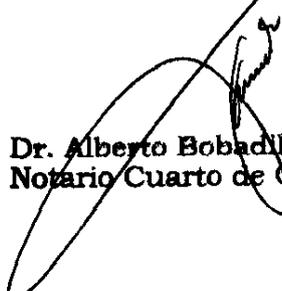
Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarta de Guayaquil

Es fiel copia de su original, y en fe de
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que rubrico, sello
y firmo en Guayaquil, a veintiocho días de Enero del año dos mil trece,



Yo, Doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario
Cuarto de Guayaquil, República del Ecuador,
de conformidad con el Num 5to. Del Art. 1ro.
Del D.S. 2386. publicado en el R.O. 564 de
Abril 12 de 1978. que amplía el Art 18 de la
Ley Notarial vigente, DOY FE: Que, esta
fotocopia contenida en 225
621 Foja (s) útil (es) es
conforme a su original que me ha sido exhibida.
Guayaquil, 27 Feb/2013




Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil